

ARTICULO UNICO.— Se designa una Comisión integrada por los señores Vicealmirante Ramón Emilio Jiménez hijo, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, quien la presidirá; Dr. Héctor Incháustegui Cabral, Secretario de Estado sin Cartera y Dr. Alvaro Logroño Batlle, Embajador Encargado del Protocolo del Palacio Nacional, que se encargará de preparar el programa de los actos a realizarse en tan magna ocasión y determinar el protocolo que se seguirá en cada uno de estos actos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de enero del año mil novecientos setenta y nueve; años 135o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 535, que nombra varios Miembros del Consejo Directivo de la Corporación Dominicana de Electricidad.

(G. O. No. 9496, del 31 de enero de 1979)

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 535

VISTA la Ley No. 39, de fecha 26 de octubre de 1965;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.— El ingeniero Francisco Hernández Incháustegui, queda designado Presidente del Consejo Directivo de la Corporación Dominicana de Electricidad, en sustitución del ingeniero Miguel Gil Mejía.

Art. 2.— El Lic. Gustavo Vega Imbert, queda designado Miembro Financista de dicho Consejo, en sustitución del licenciado Bernardo Vega De Boyrie.

Art. 3.— El Ing. José Ureña Minier queda designado Miembro de dicho Consejo, en sustitución del señor Francisco Sanabia Ortega.

Art. 4.— Se modifica en cuanto sea necesario el Decreto No. 53, de fecha 18 de agosto de 1978.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de enero del año mil novecientos setenta y nueve; años 135o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 536, que nombra al General de Brigada Piloto Octavio de Jesús Jorge Pichardo, F.A.D., Director General de Aeronáutica Civil.

(G. O. No. 9496, del 31 de enero de 1979)

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 536

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El General de Brigada Piloto Octavio de Jesús Jorge Pichardo, F.A.D., queda designado Director General de Aeronáutica Civil, en sustitución del General de Brigada Piloto Juan Nepomuceno Folch Pérez, F. A. D.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de enero del año mil novecientos setenta y nueve; años 135o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN